



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C.P. 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe - Telefax 03482 - 467970



**“2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

## PARTE DE PRENSA (30/06/22)

### SESIÓN ORDINARIA (29/06/22)- Resumen de temas

#### ○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

De la secretaría de Hacienda y Finanzas, **misiva respondiendo el pedido de informe** realizado desde la comisión de estudio interna afín respecto del Proyecto de Ordenanza N° 826/22 que establece el Reempadronamiento Obligatorio de contribuyentes/ responsables del DReI así como incentivos para quienes regularicen la inscripción en los plazos establecidos en la normativa vigente en la materia.

Tomado conocimiento, se adjunta al expediente conformado.



#### ○ NOTAS RECIBIDAS:

• De la Asociación Vecinal “Barrio Norte”, proyecto que plantea la necesidad de avanzar en la ejecución de una vereda comunitaria que conecte, por Bulevar Brown, la Ruta Nacional N° 11 y el Bulevar Sarmiento. Asimismo, contempla la realización de **obras complementarias** tales como accesos para personas con movilidad reducida, parquización, iluminación adecuada y áreas de descanso.

Tomado conocimiento, fue girado a comisión.

• De las directoras de los Institutos de Formación Docente de nuestra ciudad, solicitando se declare de Interés Educativo y Cultural el X Congreso de Educación “Educación y Mundos posibles: Enseñanzas, Vínculos y Subjetividades”, evento que tendrá lugar los días 19 y 20 de agosto del corriente año.

Tomado conocimiento, se resolvió dar curso favorable al requerimiento.

• Del Club de Leones y de la Filial C.R.E.S.E.R. de nuestra localidad, invitando al acto organizado con motivo de cumplirse el 1º aniversario del Centro Oftalmológico.

Tomado conocimiento en su oportunidad, se cursó una salutación.

#### ○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

##### • Del Bloque Justicialista-Frente de Todos:

➤ PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN para solicitar al Sr. Intendente el cumplimiento de la Ordenanza N° 1505/18 (sancionada a raíz de una propuesta del Concejo Joven), que dispone la adecuación del espacio de recreación para niños ubicado en el acceso a nuestra ciudad, considerando el mantenimiento de los juegos ya emplazados y la construcción/colocación de nuevos, así como la ampliación del espacio físico pertinente.

Expuestos los argumentos, no habiendo objeciones que evaluar, fue **aprobado** por unanimidad (MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 22/22);



- PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN para solicitar al DEM remita informe sobre los Planes “Ahorro Vecinos”, estipulados por Ordenanzas N° 1372, N° 1472 y N° 1473, con destino a la ejecución de obras de pavimentación en los Barrios Oeste, El Porvenir y Arno.  
Dados a conocer los motivos que impulsaron su presentación, fue **aprobado** por unanimidad con modificaciones de forma (MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 23/22); y,
  - PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN para solicitar a la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano **informe** sobre la implementación del Programa Municipal de Veredas (PROMUVE), según Ordenanza N° 1572/2020.  
Esgrimidos los fundamentos, con la anuencia del Cuerpo en pleno se transformó en MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 24/22.-
- **Del Bloque Juntos por el Cambio:**
    - PROYECTO DE RESOLUCIÓN para requerir al Senado de la Provincia el pronto tratamiento del Proyecto de Ley “Ficha Limpia”, que ya cuenta con media Sanción de la Cámara de Diputados. Dicha iniciativa apunta a evitar que una persona con condena en segunda instancia pueda presentarse como precandidato y candidato en elecciones.  
Tras su correspondiente defensa, y a raíz del intercambio generado en el debate, se decidió pasarlo a **comisión** para analizar en detalle los alcances del proyecto de ley aludido.

○ **DESPACHOS DE LAS COMISIONES:**

- De la **COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD - DESPACHO N° 05 /2022:**  
Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al Proyecto de Ordenanza N° 824/22 del DEM que contempla modificar el Cuadro Tarifario de los servicios de agua potable y de desagües cloacales.

La propuesta original preveía un incremento total del 50% para ambos servicios a pagar en tres tramos: 20% a partir de junio; 20% desde octubre y 10% en diciembre.

Tras mantener una reunión con referentes de la COTELVO y de requerir y analizar información complementaria, la comisión consideró pertinente dar **curso favorable** al pedido de actualización, pero en un 45% desglosado de la siguiente manera:

- 15% en Julio (a pagar en agosto);
- 15% en Septiembre (a pagar en octubre); y,
- 15% en Diciembre (a pagar en enero de 2023).



Además, se aprobó el Plan de Mejoras y Desarrollo de ambos servicios, modificándose el plazo de prorrataeo de las inversiones y obras previstas para el servicio de AGUA POTABLE, extendiéndolo a 24 meses (estaba estipulado en 1 año). De esta manera se logrará aminorar la incidencia que tiene dicho plan en la tarifa final que debe abonar cada usuario.

Sometido a votación, fue **aprobado** por unanimidad (ORDENANZA N° 1647/22). -



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C.P. 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe- Telefax 03482 - 467970



**“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

## ○ **MOCIONES VERBALES:**

- Atenta a inquietudes recibidas, la edil **Analía Bulacio** estimó oportuno **solicitar al DEM que, a través de la dependencia que corresponda, se realicen tareas de reparación/mantenimiento de las instalaciones del espacio físico donde funciona la Central del SIES 107**, considerando que el mismo se encuentra en un inmueble de propiedad municipal.
- **Cristian Marega**, por su parte, **en virtud de las iniciativas que viene impulsando la Asociación Vecinal “Barrio Norte”** desde su reconocimiento por Ordenanza N° 1639/22, propuso consultar a la Secretaría de Gobierno y Seguridad si se avanzó en la **concreción de algún encuentro con sus representantes para coordinar las proyecciones y/o un plan de trabajo conjunto en pos de atender las necesidades planteadas**.

Ambas tuvieron curso favorable.